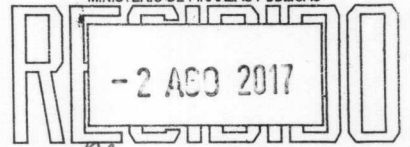


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64840

RECEPCION Y CONTROL DE EXPEDIENTES
DIRECCION DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



Firma: Blanco Hora: 11:17

AUDITORIA INTEGRAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES
INMUEBLES
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016



GUATEMALA, JULIO DE 2017

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
DAI-DAF-AI-03-2017

Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación Fondo Rotativo Interno, Fondos Propios y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

28 de julio de 2017

Licenciado
Luis Enrique Rojas Samayoa
Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO
2 AGO 2017

HORA: 11:40 FIRMA: *[Firma]*
Reciba 2 folios

SECRETARÍA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECIBIDO
02 AGO 2017
Hora: *[Firma]* Firma: *[Firma]*

Señor Director:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento DAI-DAF-AI-06-2017, se practicó Auditoría Integral (Financiera) a las operaciones efectuadas en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación de Fondo Rotativo Interno y Fondos Propios del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; asimismo, se realizó seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores de la Dependencia a su cargo.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares de las áreas y período referido; asimismo, se realizó la integración de los Fondos de Caja Chica, Rotativo Interno y Fondos Propios; además, se verificó lo referente a la Liquidación del Fondo Rotativo Interno.

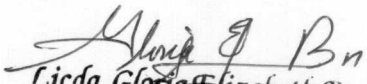
Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; así como, de Control Interno.

Se realizó el seguimiento a la implementación de la recomendación de 1 hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables que quedó en proceso en auditorías anteriores, el cual se da por atendido, como se describe en la Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

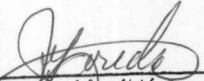
Todos los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

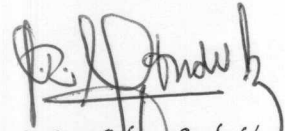
Atentamente,


Licda. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosu
SUPERVISOR DE AUDITORIAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. Zohila Iddalia Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo.Bo.




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

cc Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8
ANEXOS	9

pe.

D

R





X

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES

a. Creación

La Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, fue creada a través del Acuerdo Gubernativo No. 1-80 del 28 de diciembre de 1978, quien asumió las funciones asignadas al proyecto de Mapeo Tributario y Avalúo de Bienes Inmuebles. Las funciones de la Dependencia han estado regidas por los Acuerdos Gubernativos, Ministeriales y Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo No. 382-2001 y del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo No. 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos No. 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 05 de febrero de 2014, sus funciones se rigen por el Acuerdo Gubernativo No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna, está establecida en el Acuerdo Ministerial No. 148-2014 del 26 de marzo de 2014, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 487-2014 del 27 de noviembre de 2014, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal

Acuerdo Gubernativo No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 77. Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles. Es la Dependencia responsable de establecer y mantener el Sistema de Valuación Uniforme y el Registro Fiscal de todos los bienes inmuebles del país y de administrar el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, de aquellas Municipalidades que no lo han absorbido.

c. Estructura Interna

Acuerdo Ministerial No.148-2014, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 487-2014, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.



Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas, está conformada por las unidades administrativas siguientes:

1. Órganos sustantivos

1.9. Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

1.9.1 Subdirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

1.9.1.1. Departamento de Avalúo de Bienes Inmuebles

1.9.1.1.1. Sección de Avalúos Oficiales

1.9.1.1.2. Sección de Avalúos Privados

1.9.1.2. Departamento de Registros Fiscales

1.9.1.2.1. Sección de Matrícula Fiscal

1.9.1.2.2. Sección de Análisis y de Resoluciones

1.9.1.2.3. Sección de Archivo de Matrícula Fiscal

1.9.1.2.4. Sección de Recepción Documental y Gestión de Información Matricular

1.9.1.2.5. Sección de Servicios en Línea

1.9.1.3. Departamento de Impuestos al Patrimonio

1.9.1.3.1. Sección de IUSI

1.9.1.3.2. Sección de Impuesto de Herencias Legados y Donaciones

1.9.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

1.9.3. Unidad de Asesoría Técnica Legal

Antecedentes Importantes

En la auditoría efectuada del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2016, según el Informe de Auditoría Integral (Financiera) DAI-DAF-AI-43-2016, se detectaron dos hallazgos, uno relacionado con el de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables el cual quedó en proceso y uno de Control Interno que fue atendido.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno

y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas, leyes, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

1. El período evaluado de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, comprendió del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.
2. Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados en las áreas de los Fondos de Caja Chica, Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria.
3. Se evaluó la estructura del control interno, las operaciones de la dependencia y disposiciones legales aplicables, que aseguren que la Ejecución Presupuestaria se realizó de conformidad con las leyes y normativas establecidas.

4. Se verificó que los procedimientos, registros y pagos referentes a la ejecución presupuestaria, estuvieron efectivamente respaldados con la documentación de soporte correspondiente.

5. Se evaluaron los registros auxiliares y cierre contable de la liquidación de los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno; así como, el saldo de los Fondos Propios.

6. Se verificó el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

FONDOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2016:

Fondo de Caja Chica Q 3,250.00

Fondo Rotativo Interno Q 65,000.00

INFORMACION EXAMINADA

Documentos y registros auxiliares relacionados con las áreas de los fondos de Caja Chica, Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno y Fondos Propios correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Se realizaron las integraciones de los fondos de Caja Chica, Rotativo Interno y Fondos Propios al 31 de diciembre de 2016, como se describe a continuación:

INTEGRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
DESCRIPCIÓN		MONTO Q	MONTO Q
	Asignado según Resolución No. 01-2016 de fecha 04/02/2016 emitida por la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles		3,250.00
	Saldo según Libro de Caja Chica Folio 71	0.00	
(+)	Liquidación de Caja Chica No. 12 de fecha 13/12/2016	900.00	
(+)	Depósito Monetario según Boleta No.10920675, de fecha 13/12/2016 del Banco CHN a nombre de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Cuenta No. 01-099-012685-1	2,350.00	
	Total	3,250.00	3,250.00

INTEGRACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
CUENTA No. 01-099-012685-1			
DESCRIPCIÓN		Subtotal Q	Total Q
	Asignado según Resolución Ministerial No. 5 de fecha 01/02/2016		65,000.00
LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO INTERNO			
	Saldo según Libro de Bancos folio No. 49	0.00	
Integración:			
(+)	Depósito Monetario según Boleta No. 667215 de fecha 16/12/2016 Cuenta. 112286-0 a nombre del Fondo Rotativo Institucional, Dirección Financiera Ministerio de Finanzas Públicas, debitado el 15/12/2016.	58,033.20	
Listado de Gastos FR03			
(+)	FR03 Número de entrada 18 elaborado el 19/12/2016 y aprobado el 19/12/16, CUR	6,966.80	



No.102			
	Sumas Iguales	65,000.00	65,000.00

INTEGRACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Acuerdo Ministerial No. 465-2003 y reformas		
DESCRIPCIÓN	Fuente 32	Q
Saldo Inicial		22,500.00
Ingresos		0
Egresos		15,500.00
Saldo al 31 de diciembre 2016		7,000.00

Se estableció que el Acuerdo Ministerial No. 465-2003 y sus reformas, que facultaba a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles -DICABI- para efectuar los cobros por certificaciones, fue derogado mediante Acuerdo Ministerial No. 210-2013; sin embargo, dicho acuerdo establece: Artículo 3. Los recursos derivados de los ingresos propios que ha percibido la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles -DICABI-... podrán ser utilizados por la misma de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto... hasta que se agote el saldo disponible de dichos recursos.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el desarrollo de la Auditoría Integral (Financiera) no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

Con base a la evaluación realizada a los procesos y procedimientos de registros financieros y administrativos, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; en la cual se verificó en forma selectiva la eficiencia y eficacia del control interno y razonabilidad de las operaciones financieras de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes aplicables.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y de control interno.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES



Se realizó el seguimiento a la implementación de la recomendación de 1 hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables que quedó en proceso en un informe de auditoría anterior, el cual fue atendido. En la Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de la recomendación, identificándola con el número de informe, título y número de hallazgo con el que fue notificado en su oportunidad.

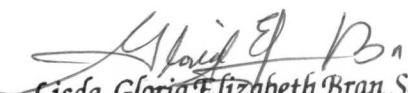
P.
D.
A.
S.
S.



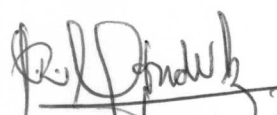
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS ENRIQUE ROJAS SAMAYOA	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	28/07/2014	
2	CARLOS VICENTE QUICHÉ CHIYAL	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	26/06/2016	
3	ELBER EDILIO BARRIOS SERRANO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DE DEPARTAMENTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	19/03/2014	
4	SANDRA GUADALUPE CARRILLO MORALES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	20/05/2002	
5	ÁNGELA PATRICIA OCHOA RAMÍREZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV, JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD	30/09/2002	
6	OLGA PATRICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y ENCARGADA DE CAJA CHICA	18/03/2014	
7	NOEMÍ ARACELY JUÁREZ LÓPEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE COMPRAS	01/12/2001	
8	WILLIAN ROBERTO BARRENO	PROFESIONAL III, ANALISTA DE COMPRAS	05/03/2014	


Licda. Doménica Gabriola Matzamba Fuentes
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Zelia Adalia Mérida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna


Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-03-2017

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
1	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-43-2016, Período del 01 enero al 31 de agosto de 2016, notificado el 8 de enero de 2017.					
	Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	HALLAZGO 1. Los expedientes de las compras efectuadas en el período de enero a agosto de 2016, realizadas con el Fondo Rotativo Interno presentan inconsistencias con relación a las cotizaciones o proformas emitidas por las supuestas empresas proveedoras.	X				
	<p>Recomendación</p> <p>5. Que el señor Director de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles con el auxilio de la Dirección de Asesoría Jurídica, presente la denuncia penal correspondiente para que se realicen las investigaciones necesarias por el órgano respectivo.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación No. 5 en proceso.</p>				<p>Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa Director de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles</p> <p>Carlos Vicente Quiché Chiyal, Subdirector de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles</p>	<p>Seguimiento al 9 de mayo de 2017</p> <p>En oficio No. DIRECCIÓN-0283-05-2017 del 3 de mayo de 2017, la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles informó que se presentó la Denuncia Penal ante el Ministerio Público en contra de la señora Noemi Aracely Juárez López, Asistente de Compras y señor Willian Roberto Barreno, Analista de Compras; asimismo, adjuntó fotocopia de la denuncia, planteada al Ministerio Público de fecha 9 de enero de 2017 la cual fue identificada con el No. MP001-2017-3138, y remitida a la Fiscalía Contra la Corrupción (ANEXO G), (Ref. Interna, folios del 614-624 y del 640-644).</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>La recomendación No. 5 se considera atendida derivado a que se comprobó que se presentó la Denuncia Penal correspondiente ante el Ministerio</p>

bc

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-03-2017**

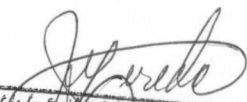
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						<p>Público lo que evidencia su implementación.</p> <p>Queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y del Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, realizar el seguimiento correspondiente a la Denuncia Penal presentada ante el Ministerio Público.</p>


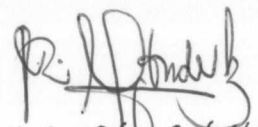
Guatemala, julio de 2017


 Licda. Doménica Gabriola Maxhamba Fuentes
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

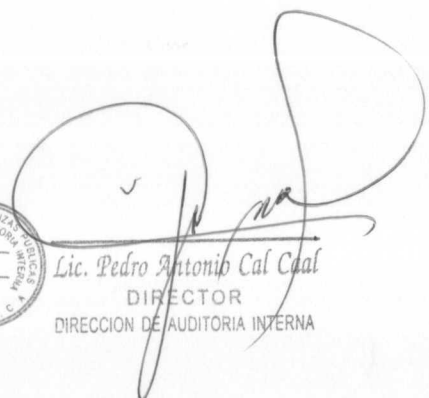

 Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




 Licda. Zenith Idalia Merida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



 Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna




 Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA